

Lobos, 27 de Septiembre de 2011.-

Al señor Intendente Municipal
Prof. Gustavo R. Sobrero
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. N° 60/2011 Alc. I del H.C.D.-
Expte. N° 4067-16282/11 del D.E.M.-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a v/conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Ordenanza N° 2585**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

ORDENANZA N° 2585

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar el Concurso de Precios N° 6/11 referido a la compra de un automóvil naftero para la Secretaría de Gobierno, a la Empresa **LOGARZO S.A.**, y en la situación de único oferente, según lo establecido en el Artículo 156 inciso 5 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.-

ARTÍCULO 2º: Cúmplase, comuníquese y archívese.-”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.--

FIRMADO: MARÍA CRISTINA PREVE – Presidenta del H.C.D.
----- CARLOS ALBERTO LEIVA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-